PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 03

INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTAO-120-2025

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

OBJETO

AO10-3202032-1-026 Compra de elementos de navegación y dotación de la lancha para fortalecer la capacidad operativa del Santuario de Flora Isla de la Corota en el marco de la estrategia de prevención, vigilancia y control, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.499.200) M/CTE,** amparado en el CDP Nro. 20025 de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	LUIS ALVARO QUISPE SANTACRUZ	C.C: 12.999.518	$2.498.000

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
LUIS ALVARO QUISPE SANTACRUZ	C.C: 12.999.518	X	

El mejor postor, es el proponente **LUIS ALVARO QUISPE SANTACRUZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 12.999.518, quien ha cumplido con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En constancia se expide en Medellín, a los desaceite (20) días del mes de octubre de 2025.

HENRY PINZON BENAVIDES
Jefe de Área protegida Santuario de Flora Isla de la Corota
Parques Nacionales Naturales de Colombia

ANEXO No. 04

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo, fue el mejor postor, es el proponente **LUIS ALVARO QUISPE SANTACRUZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 12.999.518, de acuerdo a la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATURAL
REQUISITOS HABILITANTES

Oferente 1: LUIS ALVARO QUISPE SANTACRUZ

C.C: 12.999.518

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil de persona natural	X	
Carta de presentación de la propuesta	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
Declaración de persona natural	X	
Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	

Fotocopia de cédula	X	
Fotocopia de la Libreta Militar.	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Formato SIIF persona natural	X	
REDAM	X	
Antecedentes judiciales	X (Verificado por parte la entidad)	
Antecedentes fiscales	X (Verificados por parte la entidad)	
Antecedentes disciplinarios	X (Verificados por parte la entidad)	
Medidas correctivas	X (Verificado por parte la entidad)	
Autorización Para El Tratamiento De Datos Para Factores De Desempate Art 35 Ley 2069 De 2020 De Los Numerales 2,5,6 Y 7, Conforme A Los Medios De Acreditación Del Articulo 2.2.1.2.4.2.17 Decreto 1860 De 2021	X	
Certificación de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) ENCARGADO SGSST	X	

En razón a que **LUIS ALVARO QUISPE SANTACRUZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 12.999.518, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURÍDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **LUIS ALVARO QUISPE SANTACRUZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 12.999.518, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los desaceite (20) días del mes de octubre de 2025.

MANUELA CADAVID GONZÁLEZ
Abogada Contratista - DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia